



Universidad de Guanajuato
Acta CDDPG2025-03
Tercera sesión ordinaria del
Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno
Celebrada el 22 de agosto de 2025

1 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a las 11:00 horas del día viernes 22 de agosto de
2 2025, se llevó a cabo la tercera sesión ordinaria del Consejo de la División de Derecho, Política
3 y Gobierno, celebrada de manera virtual a través de la plataforma ZOOM, atendiendo a la
4 convocatoria las siguientes autoridades y representantes que lo conforman, de manera
5 presencial: doctor Leandro Eduardo Astrain Bañuelos, Presidente del Consejo Divisional;
6 doctor Gerardo Alfredo Enríquez Nieto, Secretario de este Órgano Colegiado; doctora Susana
7 Martínez Nava, Directora del Departamento de Derecho; doctora Lesly Estefanía Flores
8 Rivera, Directora del Departamento de Estudios Políticos y de Gobierno; doctor Héctor
9 Ramírez Partida, Profesor del Departamento de Gestión Pública, en suplencia de su Directora,
10 la maestra Rosa María Pérez Vargas; maestro Roberto Hernández Pérez, representante del
11 personal académico del Departamento de Derecho; doctor Edgar Omar Espinal Betanzo,
12 representante del personal académico del Departamento de Gestión Pública; doctora Ma.
13 Aidé Hernández García, representante del personal académico del Departamento de
14 Estudios Políticos y de Gobierno; así como, Ariadna Arlette Mares Ramírez representante de
15 la comunidad estudiantil de la División de Derecho, Política y Gobierno.

I. Lista de asistencia y II. Declaratoria de Quórum.

16 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Estatuto Orgánico de la Universidad
17 de Guanajuato, el Presidente verificó con el Secretario si, previa lista de asistencia, había
18 quórum para sesionar. El Secretario dio fe de que la mayoría de los integrantes del Consejo
19 Divisional atendieron a la convocatoria.

III. Análisis y, en su caso, aprobación de las actas de sesión CDDPG2025-O2, CDDPG2025-E4, CDDPG2025-E5, CDDPG2025-E6 y CDDPG2025-E6.

20 En uso de la voz, el doctor Astrain Bañuelos, Presidente del Consejo, consultó si existía algún
21 comentario en torno a las actas puestas a consideración de las y los consejeros. Al no haber
22 observación alguna, el Pleno del Consejo Divisional asumió el siguiente acuerdo:

23 **CDDPG2025-O3-01.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del Estatuto Orgánico
24 de la Universidad de Guanajuato, el Consejo de la División de Derecho,
25 Política y Gobierno aprobó, por unanimidad de votos, las actas de

sesiones CDDPG2025-E4, CDDPG2025-E5, CDDPG2025-E6,
CDDPG2025-E7 y CDDPG2025-O2.

31 IV. Seguimiento de acuerdos.

32 El Presidente solicitó al Secretario de este Órgano Colegiado lo relativo al seguimiento de los
33 acuerdos. Acto seguido, el Secretario dio cuenta de que todos los acuerdos del Consejo
34 Divisional habían sido cumplimentados en sus términos.

35 V. Presentación del Informe Anual Conjunto de Labores 2024 del Director de la División
36 de Derecho, Política y Gobierno y las Directoras de Departamento de esta entidad
37 académica.

38 En uso de la voz, el Presidente del Consejo contextualizó el presente punto del orden del día
39 al referir que el informe puesto a la vista de las y los integrantes del Pleno fue construido a
40 partir del esfuerzo conjunto de la Dirección de División y sus Direcciones de Departamento,
41 con el propósito de dar cumplimiento a la obligación normativa que se desprende del artículo
42 73 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato. Así, el doctor Astrain Bañuelos
43 precisó que el informe incluye la última parte de la gestión del doctor Eduardo Pérez Alonso
44 como Director de esta entidad académica; la etapa de transición en la que la doctora Karla
45 Alejandra Escárcega Robledo se desenvolvió como Secretaria Académica en funciones de
46 Directora Suplente de esta unidad académica; así como las actividades desarrolladas en
47 nuestra Escuela durante los primeros meses del ejercicio de su liderazgo. De este modo, la
48 rendición del informe de mérito se asentó como parte de esta sesión de la siguiente forma:

49 **Único.-** En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 73 del Estatuto Orgánico de la
50 Universidad de Guanajuato, el Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno
51 tuvo por presentado el ***Informe Anual de Labores 2024***, rendido de manera conjunta
52 por el Director de la División de Derecho, Política y Gobierno; la Directora del
53 Departamento de Derecho; la Directora del Departamento de Gestión Pública; y la
54 Directora del Departamento de Estudios Políticos y de Gobierno.

55 VI. Análisis y, en su caso, aprobación de la solicitud sobre la autorización de la extensión
56 de plazo para concluir el programa educativo, con fundamento en lo dispuesto por el



Universidad de Guanajuato
Acta CDDPG2025-03
Tercera sesión ordinaria del
Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno
Celebrada el 22 de agosto de 2025

57 **artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, y el artículo**
58 **Tercero Transitorio de la reforma al propio artículo 51, publicado en Gaceta Universitaria**
59 **el 19 de diciembre de 2019, de los alumnos:**

60 *******, de la Licenciatura en Derecho.**

61 En uso de la voz, el doctor Astrain Bañuelos comentó que la propuesta de la Secretaría
62 Académica se encuentra proyectada hacia la aprobación la solicitud de la persona
63 peticionante, dando un plazo hasta el periodo enero-junio del año 2026. Asimismo, somete a
64 consideración de los consejeros el siguiente acuerdo:

65 **CDDPG2025-O3-02.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 del Reglamento
66 Académico de la Universidad de Guanajuato, y el artículo Tercero
67 Transitorio de la reforma al propio artículo 51, publicado en la Gaceta
68 Universitaria el 19 de diciembre de 2019, el Consejo de la División de
69 Derecho, Política y Gobierno aprobó, por unanimidad de votos, la
70 solicitud de *******, sobre la extensión de plazo para culminar el**
71 **programa de Licenciatura en Derecho, la cual se concede hasta el**
72 **término del periodo escolar enero-junio 2026.**

73 *******, de la Licenciatura en Derecho.**

74 En uso de la voz, el doctor Astrain Bañuelos comentó que la propuesta de la Secretaría
75 Académica se encuentra proyectada hacia la aprobación la solicitud de la persona
76 peticionante, dando un plazo hasta el mes de diciembre del año 2025. Asimismo, somete a
77 consideración de los consejeros el siguiente acuerdo:

78 **CDDPG2025-O3-03.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 del Reglamento
79 Académico de la Universidad de Guanajuato, y el artículo Tercero
80 Transitorio de la reforma al propio artículo 51, publicado en la Gaceta
81 Universitaria el 19 de diciembre de 2019, el Consejo de la División de
82 Derecho, Política y Gobierno aprobó, por unanimidad de votos, la
83 solicitud de *******, sobre la extensión de plazo para culminar el**

86 ******, de la Licenciatura en Derecho.

87 En uso de la voz, el doctor Astrain Bañuelos comentó que la propuesta de la Secretaría
88 Académica se encuentra proyectada hacia la aprobación la solicitud de la persona
89 peticionante, dando un plazo hasta el mes de diciembre del año 2025. Asimismo, somete a
90 consideración de los consejeros el siguiente acuerdo:

91 **CDDPG2025-O3-04.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 del Reglamento
92 Académico de la Universidad de Guanajuato, y el artículo Tercero
93 Transitorio de la reforma al propio artículo 51, publicado en la Gaceta
94 Universitaria el 19 de diciembre de 2019, el Consejo de la División de
95 Derecho, Política y Gobierno aprobó, por unanimidad de votos, la
96 solicitud de ******, sobre la extensión de plazo para culminar el
97 programa de Licenciatura en Derecho, la cual se concede hasta el
98 término del periodo escolar agosto-diciembre 2025.

99 ******, de la Especialidad en Notario Pùblico.

100 En uso de la voz, el doctor Astrain Bañuelos comentó que la propuesta de la Secretaría
101 Académica se encuentra proyectada hacia la aprobación la solicitud de la persona
102 peticionante, dando un plazo hasta el mes de diciembre del año 2025. Asimismo, somete a
103 consideración de los consejeros el siguiente acuerdo:

104 **CDDPG2025-O3-05.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 del Reglamento
105 Académico de la Universidad de Guanajuato, y el artículo Tercero
106 Transitorio de la reforma al propio artículo 51, publicado en la Gaceta
107 Universitaria el 19 de diciembre de 2019, el Consejo de la División de
108 Derecho, Política y Gobierno aprobó, por unanimidad de votos, la
109 solicitud de ******, sobre la extensión de plazo para culminar el

110 programa de Especialidad en Notario Público, la cual se concede
111 hasta el término del periodo escolar agosto-diciembre 2025.

112 ***** de la Maestría en Justicia Constitucional.

113 En uso de la voz, el doctor Astrain Bañuelos comentó que la propuesta de la Secretaría
114 Académica se encuentra proyectada hacia la aprobación la solicitud de la persona
115 peticionante, dando un plazo hasta el mes de diciembre del año 2025. Asimismo, somete a
116 consideración de los consejeros el siguiente acuerdo:

117 **CDDPG2025-O3-06.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 del Reglamento
118 Académico de la Universidad de Guanajuato, y el artículo Tercero
119 Transitorio de la reforma al propio artículo 51, publicado en la Gaceta
120 Universitaria el 19 de diciembre de 2019, el Consejo de la División de
121 Derecho, Política y Gobierno aprobó, por unanimidad de votos, la
122 solicitud de ***** sobre la extensión de plazo para culminar el
123 programa de Maestría en Justicia Constitucional, la cual se concede
124 hasta el término del periodo escolar agosto-diciembre 2025.

125 ******, de la Maestría en Justicia Constitucional.

126 En uso de la voz, el doctor Astrain Bañuelos comentó que la propuesta de la Secretaría
127 Académica se encuentra proyectada hacia la aprobación la solicitud de la persona
128 peticionante, dando un plazo hasta el mes de diciembre del año 2026. Asimismo, somete a
129 consideración de los consejeros el siguiente acuerdo:

130 **CDDPG2025-O3-07.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 del Reglamento
131 Académico de la Universidad de Guanajuato, y el artículo Tercero
132 Transitorio de la reforma al propio artículo 51, publicado en la Gaceta
133 Universitaria el 19 de diciembre de 2019, el Consejo de la División de
134 Derecho, Política y Gobierno aprobó, por unanimidad de votos, la
135 solicitud de *****, sobre la extensión de plazo para culminar el



136 programa de Maestría en Justicia Constitucional, la cual se concede
137 hasta el término del periodo escolar agosto-diciembre 2026.

138 VII. Asuntos generales.

139 El Presidente del Consejo refirió que, para la presente sesión ordinaria, no había registro de
140 algún asunto general por parte de las y los integrantes del Pleno. En consecuencia, procedió
141 a declarar concluida la sesión, siendo las 12:00 doce horas del día de su inicio.

142 Doy fe.

143 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 22 de agosto de 2025.- El Secretario del Consejo
144 de la División de Derecho, Política y Gobierno. Doctor Gerardo Alfredo Enríquez Nieto. -
145 Rúbrica.

146 EL QUE SUSCRIBE, DOCTOR GERARDO ALFREDO ENRÍQUEZ NIETO, SECRETARIO
147 ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN DE DERECHO, POLÍTICA Y GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE
148 GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY
149 ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO
150 ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

CERTIFICA

152 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la División de
153 Derecho, Política y Gobierno y corresponde al **ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL**
154 **CONSEJO DE LA DIVISIÓN DE DERECHO, POLÍTICA Y GOBIERNO CELEBRADA EL 22 DE**
155 **AGOSTO DE 2025 Y APROBADA MEDIANTE ACUERDO CDDPG2025-O4-01 EMITIDO EN LA**
156 **CUARTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2025. DOY FE.**